



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 478/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.440 HC 282 – 2.018. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Pedido de Informe sobre recorte del Fondo Federal Solidario Decreto N° 756/2.018 del Poder Ejecutivo Nacional.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Decreto N° 756/2.018 emanado del Poder Ejecutivo elimina el Fondo Federal Solidario que tenía como finalidad financiar en las Provincias y Municipios obras de infraestructura de distintas índole.

Que esta medida frena el avance de la economía y profundiza la crisis que hoy atraviesa nuestro país.

Que este fondo ayudaba en especial a los municipios pequeños que podían mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el monto percibido y el monto que deja de percibir la Municipalidad de Malargüe proveniente del Fondo Federal Solidario.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las obras que se verán afectadas por el Decreto N° 756/2.018 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CUATRO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente